



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/4/2022** y su acumulado **TEEC/JE/5/2022**, relativos a los **Juicios Electorales** promovidos por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, "EN CONTRA DEL OFICIO SAFIN03/PP/PRE/0320/2022, RELATIVO A LA INJUSTIFICADA REDUCCIÓN DEL 10% DE LOS RECURSOS DISPONIBLES AL MONTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL." (Sic). **La Magistrada Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con quince minutos** del día de hoy **treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley de San Francisco de Campeche
Electoral del Estado de Campeche





JUICIOS ELECTORALES

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/4/2022 Y SU ACUMULADO TEEC/JE/5/2022.

PROMOVENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: EN CONTRA DEL OFICIO SAFIN03/PP/PRE/0320/2022, RELATIVO A LA INJUSTIFICADA REDUCCIÓN DEL 10% DE LOS RECURSOS DISPONIBLES AL MONTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO.

COLABORADORES: JESUS ANTONIO HERNANDEZ CUC, JEAN ALEJANDRO DEL ANGEL BAEZA HERRERA Y NAYELI ABIGAIL GARCIA HERNANDEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Con esta fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora, Brenda Noemy Domínguez Ake, de este Órgano Jurisdiccional, del oficio SAFIN03/PF/111/2022 de fecha veintisiete de mayo del presente año y recibido por este Tribunal Electoral el treinta del mismo mes y año, así como documentación adjunta, relativa a las actuaciones realizadas por la autoridad responsable, derivada del cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEEC/JE/4/2022 y su acumulado TEEC/JE/5/2022, de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad. **CONSTE**

VISTA la cuenta, la Magistrada Presidenta e Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, signado por Irene Yazmín García Cámara, Procuradora Fiscal, en representación del Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, así como documentación adjunta, mediante el cual pretende dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia recaída en el expediente citado al rubro, de fecha veintiséis de mayo de la presente año, dictado por el Pleno de este Tribunal Electoral local, remitiendo copias certificadas de la siguiente documentación:



- Oficio número SAFIN03/PP/PRE/0546/2022, de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, dirigido a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Lirio Guadalupe Suárez Améndola, y signado por el Secretario de Administración y Finanzas, Jezrael Isaac Laracilla Pérez.
- Oficio número 351-A-DGPA-C-2557, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, dirigido al Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Campeche, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, y signado por el Director de Cálculo y Análisis de Participaciones e Incentivos, de la Dirección General Adjunta de Transferencias Federales de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Hil Hernández Loyola.
- Oficio número 351-A-DGPA-C-2760, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, dirigido al Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Campeche, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, y signado por el Director de Cálculo y Análisis de Participaciones e Incentivos, de la Dirección General Adjunta de Transferencias Federales de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Hil Hernández Loyola.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, téngase por **cumplido** lo ordenado en la sentencia de fecha veintiséis de mayo último. Acumúlense a los autos del expediente el oficio y documentación adjunta, para que obre conforme a derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, personalmente y/o vía correo electrónico al promovente y a la parte denunciada; y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica Así lo acordó y firma Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ante Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX



Acuerdo de Cumplimiento

Magistratura Instructora

TEECI/JEI/4/2022 Y ACUMULADO TEEC/JEI/5/2022

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (treinta y uno de mayo de dos mil veintidós) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.